

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)*

*Ref. Sucesión Rad. 1100400305320150103200*

*Visto el informe secretarial que antecede y revisada la nota devolutiva de la Oficina De Instrumentos Públicos, donde se devuelve la actuación por cuanto en el oficio no se individualiza el nombre de los herederos, la Juez resuelve:*

*Por secretaria actualícese el oficio No.4172 de fecha 7 de diciembre de 2023, dirigido a la Oficina De Instrumentos Públicos Zona Sur, y en el mismo inclúyase el nombre y número de identificación de cada uno de los herederos, a fin de que sea inscrito el trabajo de partición.*

*Notifíquese,*

  
*Nancy Ramírez González*  
*Juez*

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 066 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 22 de abril de 2024.  
  
Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaría